

LOS COMUNICADOS y reclamos pagarán 25 céntos. de pesetas por línea.—Los anuncios, 5 id. por id.; haciéndose rebajas, si las inserciones son por más de un mes.—No se devuelven originales.—Pago adelantado.

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

SUSCRIPCIÓN.

1'25 pesetas en toda la Provincia.—Península Española, 10 pesetas semestre.—Antillas y Extranjero, un año 24,00 pesetas.—Pago adelantado.

NÚMERO ATRASADO: 15 céntimos.

REDACCION: calle de S. Francisco n.º 35.

ADMINISTRACION: CALLE DE SAN LUCAS NÚMERO 9

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO: 10 céntos.

METEOROLOGÍA

Observaciones de ayer

Barómetro	766'25
Termómetro á la sombra	27'00
Humedad relativa	1'
Viento	N. E.
Fuerza del viento	1'00
Lluvia	0'0
Cielo; parte cubierta	3 décimas
Temperatura máxima de ayer	28'5
Id. mínima de anoche	17'0
Estado del mar	Llano
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 1'0.	

BANCO DE ESPAÑA

Cambios del día

España, 8 dñv á 0'15 p8 Dinero.	
Londres, vista, ptas. 26'70 por L. Papel.	
— 8 dñv » 26'68 » »	
— 60 dñv. » 26'53 » »	
— 90 dñv. » 26'46 » »	
París, vista, á 5'90 p8 » »	
— 8 dñv. á 5'83 » »	
Oro, de 0'00 á 0'25 p8, premio.	

Descuento

En el Banco, á 0' p8 anual.
En la Plaza, de 6 á 8 p8 anual.

PLAZA DE ABASTOS

RESES SACRIFICADAS AYER, 5.

Precio de la carne para hoy.

Carne con hueso.	0'90 ptas.
Id. sin hueso.	2'00 »
Pierna con hueso.	1'20 »
Vichillo.	3'00 »
Ternera.	1'25 »
Carnero.	1'00 »
Macho.	0'75 »
Cerdo.	1'00 »

REGISTRO CIVIL

JULIO, 20

Nacimientos registrados

Varones.	1
Hembras.	»

Defunciones

Ventura Amaral y Tejera, natural del Lomo de Arico, de 45 años de edad, casado, calle de Miraflores 58.—Pneumo-Hemorragia.

Matrimonios

No hubo.

PURA

POR

M. ALEJANDRO DUMAS

peor, lo que pasó en la severa mansión del cardenal desde el 1.º de setiembre de 1715 hasta el 25 de diciembre de 1723, y quizás de esa época data el proverbio tan esparcido entre nosotros: «Las paredes tienen ojos y oídos.»

Además de los ojos y los oídos, los muros del Palacio Real tenían una lengua. —y esta lengua ha contado cosas singulares por boca de Saint-Simon y del duque de Richelieu.

El 25 de setiembre de 1723, el regente, estando sentado junto á Mad. de Phalaris, sintióse algo pesada la frente, é inclinándose la cabeza sobre el hombro del pequeño cuervo negro,—así es como llamaba á su favorita,—exhaló un suspiro y murió.

La víspera, Chirac, su médico, había insistido mucho para que el príncipe se dejase sangrar; pero el duque había aplazado la cosa hasta el día siguiente.—El hombre propone y Dios dispone.

SECCIÓN RELIGIOSA

CULTOS

Santo de mañana.—Sta. María Magdalena.

Parroquia Matriz

Misas rezadas de 7 á 7 y media: cantada á las 9 y media: á las oraciones novena á nuestra Sra. del Carmen.

Parroquia de San Francisco

Misas rezadas de 7 á 7 y media: cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrens

Misas rezadas de 7 á 7 y media: cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMÉRIDES

1319 Juan II de Aragon funda la órden militar de Montesa.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

PARADA: los Cuerpos de la guarnicion.—Jefe de día el Comandante de Artillería Don José Rojas Aguilar.—Hospital y Provisiones, el primer Capitan del mismo Cuerpo.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos, de Cazadores.—El General Gobernador Perez Galdós.—Comunicada.—El primer ayudante, Emilio Tugores.

CÁRCEL DEL PARTIDO

DE ESTA CAPITAL

Estado de la población penal en este día

Penados cumpliendo condena de arresto mayor	8
Con causa pendiente	4
Por la comandancia de Marina	1
Pendientes de conducción	1
Depósito municipal	
Detenidos cumpliendo arresto por insolvencia en el pago de multas	2
Total de penados	16

COMISION PROVINCIAL

SESION DEL DIA 18 DE JULIO

Presidencia del Sr. Poggio, y asistencia

En medio de todos sus placres, por extraños que fuesen, el regente, que, en último término, era artista, habia hecho construir, por su arquitecto Oppenort, un magnífico salon que sirviese de entrada á la galería elevada por Mansart; estas dos construcciones se extendian hasta la calle de Richelieu, y han cedido el sitio á la sala del Teatro Francés.

Entonces, Luis, hijo devoto de un padre libertino; Luis que debia hacer quemar trescientos mil francos en cuadros de Albano y de Tizziano, á causa de las desnudeces que representaban; Luis, exceptuando la gran alameda del cardenal, la cual conservó, hizo plantar el jardin del Palacio Real con un nuevo dibujo; el espeso bosquecillo, caro á los melancólicos, desapareció; dos hermosos prados se extendieron bordados de álamos que rodearon un estanque en forma de media luna, y adornado de estatuas; después, más allá de esta media luna, fué dispuesto un quince de tilos, unido á la gran alameda é impenetrable á los rayos del sol.

El 4 de Febrero de 1752, Luis de Orleans murió en la abadia de Santa Geneveva, en donde habia diez años que habia escogido alojamiento; se hubiera dicho que, hijo piadoso, se habia retirado

de los Sres. Casabuena, Pineda, Febles, Leal, Rodriguez Pérez y Velazquez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesion última de 17 del que cursa.

A una instancia sobre prohiar Angela Bello y Rodriguez, de la Laguna, la niña Manuela Maria del Pilar de la Sta. Cruz, que existe en los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital, se acordó que pase á informe de la Junta Administrativa de dichos Asilos.

En el expediente sobre solicitar el Sr. Teniente Coronel, Jefe de la Caja de Reclutas de Las Palmas, se le remita la filiacion del mozo de Agüimes y 2.º reemplazo de 1885, José Maria Santana Espósito, se acordó decir al mismo que por un error de copia se omitió el apellido de Santana.

Visto el expediente sobre las operaciones del reemplazo de 1890, en Alajeró, se dispuso apereibir al Ayuntamiento conforme al art. 183 de la ley municipal, advirtiéndole que si á vuelta de correo no llena el servicio reclamado en 8 de Mayo último, se le impondrá la multa que corresponda.

Dada cuenta del expediente sobre excepcion del mozo de Tuineje y reemplazo de 1891, Nicolás Morales Martin, se acordó declarar le soldado condicional; lo cual se participe á aquel Ayuntamiento.

En el expediente sobre las operaciones generales del reemplazo de 1891, en la Matanza, se dispuso ordenar á la Alcaldía, remita copia certificada de las actas de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, asi como la de la sesion fallando los expedientes de excepcion moral: envíe los expedientes originales de los 3 mozos que se le indican, y diga á la vez los nombres de sus respectivos hermanos y Cuerpo en que prestaba servicio activo el 1.º de Abril último: manifieste si se ha justificado el fallecimiento de los 5 mozos que se le anotan; y envíe un ejemplar de cada una de las filiaciones de los mozos números 15 y 17, y seis pliegos de papel sello-oficio, como reintegro de documentos remitidos.

Visto el expediente sobre excepcion del mozo de Femés y reemplazo de 1890, Fernando Felix Rodriguez Medina, se acordó prevenir al Ayuntamiento que, si á vuelta de correo no dice en que Cuerpo estuvo el 1.º de Abril último los hermanos del mismo y sus nombres, se le aplicará la penalidad del art. 184 de la ley municipal, quedando aperebido con arreglo al 183.

En el expediente sobre operaciones del reemplazo actual, en Sta. Lucia, se acordó: conceder dos meses á Sixto Armas

alli á fin de rezar por las faltas de su padre.

«¡Es un bienaventurado que deja muchos desgraciados!» dijo Maria Leczinska, aquella otra santa, al saber la prematura muerte de aquel extraño príncipe que habia legado su cuerpo á la escuela real de cirujía, á fin de que sirviese para instruccion de los alumnos.

Luis Felipe de Orleans le sucedió: la celebridad de este, fué la de haberse casado, en primeras nupcias, con la hermana del príncipe de Conti, y en segundas nupcias, con Carlota-Juana Barand, de la Haie de Riou, viuda del marqués de Montesson.

Este, además, fué padre,—porque nosotros no admitimos la sacrilega negacion del hijo,—este, además, fué padre de aquel famoso duque de Chartres, conocido con el nombre de Felipe Igualdad.

La oracion fúnebre de este príncipe fué pronunciada por el abate Maury, oracion de tal suerte estraña, que el rey prohibió que fuera impresa.

Ya hacia muchos años que el duque de Orleans, retirado, ora en su casa de campo de Bagnolet, ora en su castillo de Villers-Cotterets, habia dejado, no solo el usufructo, sino hasta la propiedad del Pa-

Navarro, del de 1890, para que venga á ser tallado: ordenar al Municipio declare soldados sorteables si no han justificado sus excepciones, á 8 mozos del mismo reemplazo, que se le da á conocer (en Ultramar); á José Maria Ramirez Santana del de 1889 y á los 8 del de 1888, que también se le indican: Instruya expediente de prófugo á José Araña y Sanchez y á Cándido Ruano Perez, del reemplazo de 1890, si no se ha presentado ante el Ayuntamiento: Remita á Isidro Almeida Rodríguez y á Matiel Adan Ravelo Suarez, del del de 1889, á ser reconocido, lo mismo que á Manuel Francisco Gutierrez Naranjo del de 1888, concediéndole un mes de plazo para su presentacion y declarándoles soldados sorteables de no verificarlo

Presentes el médico militar D. Andres Lopez Palomo, y el civil D. José Llarena fueron reconocidos los mozos Salvador Padron Miranda, Domingo Rodriguez Armas, José Fariña Gonzalez, Miguel Rodriguez Bethencour, Juan Gil Rodríguez, Domingo Frago Cruz, Domingo Delgado Santiago, Domingo Hernandez Carmona, Eduardo Marrero Rodríguez, Tomás Siverio Arias, Juan de Rios Bravo Toledo, Pedro Medina Garcia Gutierrez y Baldomero Dominguez y Dominguez, y fueron declarados inútiles.

Nuevamente reconocido por el médico civil para dirimir la discordia en su primer reconocimiento, el mozo Antonio Dominguez Aguiar, fué declarado inútil.

Como quiera que los Ayuntamientos de Femés, Tegüise, Yaiza, Casillas del Angel, Oitva y Tuineje, son aedores por los contingentes repartidos en los años económicos de 1888-89, 89-90 y 90-91 se acordó decretar el apremio contra aquellas Corporaciones, embargando á la vez el 50 por 100 de sus bienes y rentas.

Igual acuerdo recayó contra el Ayuntamiento de Tinajo por el contingente de 1889-90 y 90-91.

Asi mismo se dispuso decretar apremio contra el Municipio de San Bartolomé de Lanzarote.

También se acordó adoptar la misma medida por lo que hace á los Ayuntamientos de Haria, Tias, Antigua, Betancuria, Pájara, Puerto de Cabras y Tetir, por el contingente de 1890-91.

Con lo que se levantó la sesion.

SECCION MARÍTIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Bugues entrados ayer

De Las Palmas el vapor español Perez

lacio Real, á su hijo; entonces fué cuando este tuvo la idea de transformar en un vasto bazar el castillo del cardenal-duque.

Necesitábase la autorizacion del rey;—el rey la concedió por decreto del 13 de agosto de 1784, que permitia al duque de Chartres dar á censo los terrenos y construcciones del Palacio Real, paralelos á la calle de Bons-Enfants, á la calle de Neuve-des-Petits-Champs y á la calle de Richelieu.

Tan indiferente como era, el viejo duque se despertó á la noticia de que su hijo iba hacerse especulador. Quizás una caricatura que apareció en aquella época, y que representaba al duque de Chartres, disfrazado de traperos y buscando inquilinos. (1), llegó á sus ojos. Hizo algunas advertencias á su hijo, pero este las rechazó.

—Tened cuidado, dijo el viejo príncipe; la opinion pública os será contraria, hijo mio.

—¡Bah! respondió este, ¡la opinion pública! la cambio por un escudo.

(1) Aqui hay un «alemburg» intraducible. Lo que el príncipe buscaba, según la caricatura, eran «trapos en el suelo» (loques-á-terre), y estas palabras dan en la pronunciacion el mismo resultado que la de «locataires» inquilinos.

Galdos, con frutos del país y dos pasajeros que son D. Pedro Manzano y D. José Rodríguez.

Dicho vapor salió para Las Palmas, Lanzarote y Fuerteventura con los siguientes pasajeros: D. Waldo Gutierrez, D. Juan Viña, D. M. del C. B. y Espinosa, D. E. Gonzalez y 4 más, el Excmo. Sr. Capitan General y 4 más.

AYUNTAMIENTO

Anoche á las 8 celebró sesion de primera cita el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital bajo la presidencia del Alcalde Sr. Miranda, asistiendo los concejales señores Poggi, Calzadilla, Rodriguez Pastrana, Torres, Cecias, Delgado, Gonzalez Ball, Peraza, Lopez, Cejas, Gutierrez, Rojas y Rodriguez Dioniz.

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta del nombramiento de la Junta municipal para el presente año económico.

Se designó á los dos concejales señores Poggi y Cejas para que formasen parte del Tribunal que ha de presenciar los certámenes de las escuelas públicas y privadas que tendrán lugar los dias de hoy, mañana y el 23 y 24 del corriente.

Se acordó fijar en número de cuatro los premios para los alumnos pobres que aspiren al Bachillerato.

Se dió cuenta por el secretario del presupuesto formado por el Arquitecto municipal para la construccion de una casa en el monte de Aguirre que sirva de vivienda al guarda local y su familia y se acordó pasara á la comision de hacienda para que informase sobre él con toda urgencia.

Se dió lectura á un expediente que se viene tramitando sobre los depósitos de cadáveres, creados por el municipio, y se acordó, que puesto que la Junta provincial de Sanidad manifiesta no haber inconveniente en que se utilicen para ello las Capillas de las Iglesias durante el funeral siempre que se introduzcan algunas mejoras, pasara el espediente á la Comision de higiene para emitir dictámen.

Dos Concejales pidieron que por el Arquitecto municipal se estudiase el arreglo de la calle de la Union inmediata al cuñco que se levanta por una sociedad para instruccion pública, y se acordó que esa proposicion de los Sres. Rojas y Rodriguez Pastrana pasara á la Comision de ornato.

Se dió lectura al informe de la Comision de Hacienda respecto á la solicitud del Arquitecto para que se le aumente la cantidad consignada para material y se le facilite un local para oficinas, y de conformidad con dicho dictámen se acordó negar aquel aumento de consignación y abonarle mensualmente 15 pesetas para pago de los alquileres de dicha oficina.

El Sr. Alcalde expuso creia conveniente dirigiese la Corporación por escrito al médico municipal Sr. Cullen para que de acuerdo con los demás facultativos municipales adquiriesen la linfa necesaria para vacunaciones, y la Municipalidad acordó autorizar á su presidente para que resolviese este asunto; y dispuso se vacunase en locales distintos cada dia, lo que se anunciará por medio de la prensa.

Se dió lectura á una proposición de

Despues, conteniendose, dijo: —Por uno grande, se entiende. Habia dos especies de escudos; los pequeños y los grandes; los pequeños valian tres libras y los grandes seis.

Por consecuencia, quedó decidido, entre el príncipe y su arquitecto Luis, que el Palacio Real cambiaria no solo de aspecto, sino hasta de destino.

El viejo duque de Orleans murió un año despues de tomada esta decision y cuando comenzaban á practicarse los trabajos. Se hubiera dicho que, para no ver lo que iba á pasar, el nieto de Enrique IV velaba sus ojos con el mármol de una tumba.

Desde entonces no hubo ya impedimento á los designios del nuevo duque de Orleans, á no ser, sin embargo, aquella opinion pública con que le había autorizado su padre.

Los primeros opositores fueron los propietarios de las casas que lindaban con el Palacio Real, y cuyas ventanas daban sobre el magnifico jardin: estos establecieron contra el duque de Orleans un pleito, que perdieron; y, emparedados en sus casas por las nuevas construcciones, se vieron obligados á venderlas á bajo precio, ó habitar recintos oscuros y mal sanos.

varios concejales pidiendo se formase un Cuerpo de bomberos voluntarios bajo la dirección del Arquitecto municipal, los cuales devengarán el jornal que se fije por los trabajos que presten de dia y el doble si trabajan de noche y con obligacion por parte del municipio de atender á la curacion con una cantidad diaria al que enfermase por razon del incendio y de pasar pensión á su viuda si falleciese. Se acordó pasase ese proyecto al estudio de la Comision, asesorada del Arquitecto.

Dada cuenta de una instancia de Don Luis Naveiras referenre á una comunicacion del Municipio sobre el derecho que este alega á demoler las obras que construyó en la Alameda del muelle cuando lo crea necesario, y se acordó pasara á la Comision de Ornato.

La sesión se levantó á las diez.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Madrid 21, 4 m.

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

El Diputado por Tenerife Dominguez Alfonso, celebró ayer una importante y satisfactoria conferencia con el Sr. ministro de Marina sobre la cuestion de practica del puerto de esa capital.

En Hannover se han hecho varias prisiones por haberse descubierto una vasta conspiracion contra la unidad alemana.

Cada dia se halla más conmovida la opinion pública en el vecino reino de Portugal, y se acentúa la crisis.

La cuestion del Banco ofrece graves complicaciones temiéndose hasta disturbios. Rechozan los billetes y el oro tiene un premio de un 13 por 100.

Hoy tendrá lugar el entierro del Sr. Gamazo.

Se desmiente con insistencia los rumores sobre disidencia ministerial.

Parece se ha confirmado la huelga de los tejedores de Alcoy, si bien reviste escasa importancia.

El duque de Veragua se halla en gravísimo estado.

El Corresponsal.

Noticias

Hoy es el dia en que se celebra á la Santa, cuyo nombre lleva el ilustre hom-

Los otros opositores fueron los paseantes; todo el que se ha paseado diez veces en un jardin público mira este jardin como suyo, y cree tener derecho á oponerse contra todo cambio que se quiera hacer en él; ahora bien, el cambio era grande: ¡el hácha derriba uno tras otro los magníficos costaños plantados por el cardenal! No mas siestas bajo sus hojas, no mas conversaciones á su sombra; todo lo que quedaba eran tilos, y en medio de ellos, el famoso árbol de Cracovia.

Digamos lo que era este famoso árbol de Cracovia, cuya caída en 1788 estuvo á punto de provocar un motin, no menos grave que la caída de la libertad en 1850.

II

El árbol de Cracovia

El árbol de Cracovia era, segun unos, un tilo, segun otros, un castaño: los arqueólogos estan divididos en esta grave cuestion, que no trataremos de resolver.

De todos modos, era un árbol mas elevado, mas copudo, mas rico en sombra y fresca que todos los demas árboles que le rodeaban. En 1772, cuando la primera desmembracion de la Polonia,

bre público, nuestro digno Jefe, el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Al recordarlo EL LIBERAL DE TENERIFE, cree de su deber afirmar una vez más la identificación de su pensamiento con las ideas del partido liberal, que bajo la gefatura del Sr. Sagasta tantos dias de gloria ha dado á la Monarquía y á la Patria.

Hoy como cumpleaños de S. M, la Reina Regente visten de gala las fuerzas de la guarnición y se han hecho las salvas de ordenanza por los fuertes de la plaza.

Con cuatro dias de retraso ha llegado á este puerto el vapor *Antonio Lopez*, procedente de Buenos Aires.

Ha desaparecido, por tanto, la zozobra que se notaba en el público por tan larga demora.

Damos la bienvenida á nuestro distinguido y respetable amigo el Sr. D. Domingo Martinez Navarro, Magistrado que fué de la Audiencia de lo criminal de Linares, por su regreso al seno de su apreciable familia, despues de obtener la jubilacion por él solicitada.

Anoche corrió el rumor de que un joven de distinguida familia y vecino de la Laguna habia sido herido por un disparo de revólver.

De todas veras deseamos que no se confirme la noticia.

En la accesoria de la casa núm. 16 de la calle de la Candelaria se ha presentado un nuevo caso de viruela, aun que de carácter benigno.

Ayer tarde hemos visto en esta capital al Sr. Provisor eclesiástico y Canónigo Magistral de la Santa Catedral de Tenerife D. Satorio Millano, el cual dice se embarcará para la Península en el vapor *Antonio Lopez* que se espera de un momento á otro en nuestro puerto.

En el vapor *Perez Galdos*, marchó ayer el Excmo. Sr. General Cuenca acompañado de sus ayudantes, Jefe de Estado Mayor y Auditor de esta Capitanía General con el objeto de visitar las Islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

En la carretera de esta Capital á la Laguna, en el punto denominado «Cruz del Señor», volcó esta mañana un carro cargado de cestos vacios, á consecuencia del fuerte viento que ha reinado: no hubo desgracias que lamentar.

En la mañana de hoy ha fondeado en este puerto el vapor correo español *América*. Los pasajeros que condujo son los siguientes:

Para esta Capital, D. Florencio Ortega, D. Manuel Velazquez, D. Cipriano Guerra, D. José Castro, D. B. Criollo y otro, D. Vicente Puerta, D. Manuel Menarguez, D. J. Rodriguez y otro, D. E. de Brocal Sra. y un niño, D. Rdo. y Alfonso Ruiz,

debajo de este árbol era donde se reunian los noticieros y los políticos al aire libre. Ordinariamente, el centro del grupo que discutia acerca de la vida y la muerte de aquella noble victima, puesta en la cruz por Federico y Catalina, y renegada por Luis XV, era un abate que, teniendo relaciones en Cracovia, se constituia en propagador de todos los rumores que venian de la Francia del Norte, y como por otra parte, este abate era, á lo que parece un gran estratégico, hacia en toda ocasion y á todo propósito, maniobrar un ejército de treinta mil hombres, cuyas marchas y contramarchas causaban la admiracion de su auditorio.

Resultaba de aqui que el abate estratégico habia recibido el sobre nombre de *abate treinta mil hombres*, y el árbol bajo el cual ejecutaba sus maniobras, el de *árbol de Cracovia*.

Quizás las noticias que anunciaba con la misma facilidad con que hacia maniobrar su ejército, y que á veces eran tan imaginarias como este, habian contribuido á que el árbol fuese conocido por su denominacion casi tan gascona como polaca.

Sea de esto lo que fuere, el *árbol de Cracovia* que, en medio de los cambios veri-

D. Julio de la Rosa, D. Carlos Gonzalez, D. Julio Carreño.

Para Las Palmas: D. Adolfo Gutierrez, D. Vicente Delgado, D. Faustino Aleman, Doña Carmen Rodriguez y un niño.

Ayer embarcaron para Las Palmas el Sr. Presidente de Sala D. Eduardo Alonso Ordoño, los Sres. Magistrados D. Luis Viera y D. Florentino Velasco y el Sr. Teniente Fiscal D. Ricardo Fernandez Prat, despues de dar termino á las tareas de este cuatrimestre en que celebraron cuatro juicios por jurados.

El primero tuvo lugar el dia 9 de este mes, siendo Fiscal el Sr. Fernandez y defensor el Licenciado D. Pedro Schwartz y Matos y se vió la causa seguida por homicidio á virtud de imprudencia contra Juan Gonzalez de la Rosa, el que con el carro que conducia el dia 13 de Octubre de 1889 dió muerte en la carretera de Güitimar á Marcela Delgado Garcia.

El procesado fué absuelto libremente.

El segundo se verificó el 10 del mismo, siendo acusadores el Sr. Fiscal citado, el Dr. D. Blas Cabrera y Tophan en representacion de Juan Hernandez acusador privado y el defensor el Ldo. D. Agustin Rodriguez Perez, y en él se vió la causa instruida por homicidio por imprudencia á la niña Carmen Hernandez y seguida contra Juan Sosa, quien conduciendo un carro por la calle de la Luz originó la muerte de aquella niña.

El acusado fué tambien absuelto libremente.

El tercero se verificó el dia 13, siendo la acusacion sostenida por el Sr. Abogado del Estado D. Luis Estremera y el aludido Sr. Teniente Fiscal y la defensa por el letrado D. Pedro Schwartz y Matos y en él se falló la causa seguida contra Eusebio Mendez Mora, Juez municipal de Vallehermoso y José Maria Mora, Alcalde del mismo pueblo, á quienes se atribuia el delito de cohecho por suponerse habian percibido algunas sumas con el objeto de no inscribir en la matricula de subsidio á varios comerciantes de la Gomera.

Los procesados fueron absueltos libremente, con reserva de su derecho para perseguir á los denunciadores.

El 4.º tuvo lugar el 15, siendo acusador el Sr. Teniente Fiscal Fernandez Prat y defensor el abogado D. Agustin Rodriguez Perez, y en él se vió la causa instruida contra Vicente Diaz por homicidio de Narciso Garcia Diaz el dia 4 de Octubre del año pasado en una fiesta de Fasnía.

El Jurado en esta causa dictó veredicto de culpabilidad con cinco circunstancias atenuantes y ninguna agravante y la Sala impuso al acusado 8 años y 1 dia de presidio mayor, y lo condena á indemnizacion en cantidad de 2000 pesetas á la viuda del interfecto, y costas.

El Sr. Presidente resumió en todas ellas con brillantez los debates.

Se dice que la Sala para el nuevo cuatrimestre se compondrá de los Sres. Magistrados D. Leopoldo Mendez, Presidente, D. Miguel Duran y D. José de Soto, y la representacion del Ministerio público la sostendrá el Fiscal de S. M. Sr. D. Melchor Ballesta.

ficados en el Palacio Real por el duque de Orleans, habia permanecido en pié, continuaba siendo el centro de los corrillos, no menos numerosos, en el Pacio Real, en 1788 que en 1772; solamente que no era ya de la Polonia de lo que se hablaba bajo el árbol de Cracovia; se hablaba de la Francia,

Tambien el aspecto de los hombres estaba casi tan cambiado como el de las localidades.

Lo que habia producido sobre todo este cambio en el aspecto de las localidades, eran el circo y el campamento de los Tártaros, que el duque de Orleans, deseoso de sacar partido de su terreno, habia hecho construir, el circo en medio del jardin, y el campamento de los Tártaros en el espacio cerrado por el patio que hoy ocupa la galeria de Orleans.

Digamos, primero lo que era ese circo en el cual, en un momento dado, nos veremos precisados á introducir á nuestros lectores,

Era una construccion en forma de paralelogramo prolongado, la cual, al prolongarse, habia devorado los dos prados encantadores de Luis el Devoto, que antes de su terminacion estuvieron ya ocupados por un gabinete literario, especie

El Teniente de Infantería D. Francisco Ruiz Perez, está destinado como ayudante á las ordenes del Gobernador Militar de esta plaza.

Han terminado en esta Capital con bastante brillantez, los exámenes generales de las escuelas públicas de ambos sexos.

Los trabajos de construcción para la plaza de toros en la ciudad de la Laguna, marchan con gran rapidez, asegurando los inteligentes, que para mediados del próximo mes de Agosto estará terminada la obra.

En la mañana de hoy ha fondeado en este puerto procedente de Buenos Aires y escala, el vapor correo español *Antonio López*, conduciendo los siguientes pasajeros: D. Juan Peñate, D. Rafael Marrero, Doña Luisa Llenas y un niño, D. Manuel Gutierrez, D. José Suarez, D. Jesus Martin, D. Juan Hernandez, D. José García, D. Antonio Saá, D. Bruno Morales, D. José A. Crellas, D. Angel Guarisco, D. Angel Medina, D. Belisario de Cañas, Doña María Morales, D. Domingo Armas.—Total 17, y de tránsito 484.

El mismo vapor conduce para Cádiz y Barcelona, de esta Capital los siguientes pasajeros: D. Luis Alexandre, D. Juan Torres, D. Joaquina de la Torre y dos de familia, D. Manuel Rasco, D. Emilio Sato, D. Saturio Millano, D. Francisco Ponce de Leon, D. Adolfo García, D. Ricardo Zagalá y Sra., Mis Williams y una criada.

La Dirección general de contribuciones directas, con fecha 26 del mes último, ha autorizado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para nombrar 19 agentes temporeros, para la formación del padrón de cédulas personales respectivo al ejercicio de 1891-92, cuyos agentes prestarán sus servicios en las administraciones subalternas de Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Laguna y Arrecife, siendo sus dietas las de 3 pesetas cada uno.

La formación del padrón de cédulas de esta capital está encomendada á nuestro Ayuntamiento.

La Vble. Hermandad y Esclavitud del Rosario y de Jesus de esta Capital, en sesión celebrada el 5 del corriente ha elegido su junta de gobierno para el presente año, en la forma siguiente:

Hermano mayor.—D. Augusto Fernández.

Tesorero.—D. Manuel Fernández.

Secretario.—D. Juan Rodríguez Martín.

Coadjutor.—D. José Campos Ruete.

Pro-Secretario.—D. Andrés Hernández.

Vocales.—D. Antonio R. Gobeá y D. Miguel Perera Castellano.

Discurso

del Sr. **Dominguez Alfonso.**

(Continuación)

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Danvila): El Sr. Dominguez Alfonso continúa en el uso de la palabra.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: Os prometo, Sres. Diputados, ser mucho más breve que lo ha sido el Sr. Maeso, y deploro en el alma que, aun dando esta brevedad á mi discurso, no pueda quizá consumirse el primer turno en contra de la totalidad del art. 3.º, y por tanto, no puedan oírse esta tarde las palabras elocuentísimas y autorizadas de los señores Azcárate y Moret.

Terminaba mi discurso de ayer en apoyo de la enmienda que tengo presentada á este artículo, manifestando que podían llegar momentos difíciles para las relaciones del Tesoro público con el Banco de España, y que para el caso de conflicto entre esa institución de crédito y el Estado, lo que se proponía en mi enmienda era una solución de armonía. Yo espero, pues, que la Comisión me diga cual es la suya, frente á la mía, que consiste en la posibilidad de la rescisión y de la devolución al Banco del anticipo que va á hacer al Tesoro.

Y aunque lo pregunto á la Comisión, esto es un mero artificio retórico, por que la Comisión, en realidad, ya lo tiene contestado por conducto de la palabra

autorizadísima del Sr. Hernández Iglesias. Recomendaba este Sr. Diputado, discutiendo con el señor Garijo, el siguiente párrafo de una Memoria del Banco de Francia, que dice así: (*Leyó.*)

Esto decía la Comisión después de establecer como única y positiva garantía de los establecimientos de crédito, de los Bancos de emisión y descuento, el criterio de la *sabiduría* de los Bancos; y terminaba reconociendo, como único recurso para momentos difíciles, la dictadura. Frente á esa dictadura de los Bancos que la Comisión pregona y preconiza, no he de establecer yo seguramente como principio la dictadura del Estado; pero si alguna fuera necesaria, yo creo que siempre sería mejor y más favorable la dictadura del Estado en circunstancias difíciles; puesto que al fin y al cabo el Estado es lo permanente, y los Bancos son lo transitorio, puesto que al fin y al cabo el Estado tiene por único objetivo el derecho y el bien, y los Bancos, en contraposición de esto, no tienen más finalidad inmediata que el lucro. Pero para que no haya esa dictadura, para que la solución sea armónica, para que en todo tiempo pueda venir la ley previsorá á ser como el pararrayos de esas tormentas económicas, es por lo que yo propongo la enmienda que tengo el honor de defender; la cual, si no evita esas tormentas, al menos sirve para descargarlas por medio de la prudencia, por medio de la armonía entre el Banco y el Estado, y en último término, por la intervención de las Cortes. Porque tanta ha sido la prudencia con que esta enmienda se ha redactado, que en un principio juzgué era bastante la denuncia por el Gobierno dando cuenta á las Cortes; pero luego vino quien es maestro en derecho, quien es maestro en las cuestiones de Hacienda, quien tiene gran autoridad en todas estas cuestiones que pudiéramos llamar sociales, persona, en fin, de tanta autoridad en España y dentro de su partido como el Sr. Moret, á indicar que era previsor, que era conveniente el establecer como mayor garantía para estos casos la intervención de las Cortes.

Frente á esta previsión y á esta prudencia con que la oposición procede, se halla la precipitación é impremeditación con que vosotros procedéis, porque hacéis un contrato á riesgo y ventura, por que hacéis un contrato en que lo imprevisito y lo imposible de definir y de profetizar es la norma y es lo característico.

Vosotros desde ahora, no terminando la prórroga sino de aquí á trece años, profetizando, previendo, regulando las circunstancias económicas con esta cuestión del Banco para tan largo periodo como el de treinta años, establecéis algo así como una obligación perpetua, como una pena perpetua, como cadena perpetua, iba á decir, porque al fin leáis la libertad del Tesoro á la existencia del Banco durante todo ese tiempo de treinta años, que es el tiempo que duran las penas y la cadena perpetua.

Pero no diré esto, porque pudiera parecer una frase algo gruesa, y solo diré que aquí se ha discutido y aquí se ha deliberado por una y por otra parte; por el Sr. Cos-Gayon y por las oposiciones, especialmente por el Sr. Calbetón, así como la prensa política, cual es la ganancia que ha de tener el Banco durante ese largo plazo: y así como el Sr. Calbetón sacaba la cuenta de 1.400 millones como valor de la prórroga que dais al Banco; así como el Sr. Garijo aseguraba que esa prórroga significaba un interés de mas de 9 millones, aun descontando un interés de un 15 por 100 al capital del Banco, así yo os digo que sin sostener la una ni la otra cosa, sino afirmando precisamente la imposibilidad de determinar cual es el precio de esta prórroga, afirmando que es imposible determinar y prejuzgar esto para tan largo plazo, para tan remota fecha, dados los acontecimientos distintos y de diversa índole que pueden afectar al crédito público y á la circulación fiduciaria, fundo y apoyo mi enmienda en ese argumento irrefutable, porque precisamente ella tiende á que no nos fiemos de lo imprevisito. Las ganancias y las ventajas del Tesoro y de la Hacienda pública en relación con las del Banco es un cálculo que desde luego no puede hacerse con datos ciertos, con números fijos, porque la eventualidad y lo imprevisito es superior á todo cálculo humano.

Sería posible que el Banco continuara como hoy está, con una existencia bri-

llante, suntuosa y obteniendo pingües ganancias, al paso que el Erario público pudiera continuar en medio de esta miseria y de esta penuria, como sería posible, en efecto, que vinieran esos grandes rendimientos para el Banco, mientras dejaba atrás, como habiéndole arrojado una miserable limosna, esa cantidad relativamente insignificante del préstamo de los 150 millones, que, después de todo, ha de pagarse en el mismo tiempo de la prórroga. Como sería esto posible, no creo que hay derecho á decirle al país que se le ha de presentar ese espectáculo en el porvenir y que podemos aquí con tanto tiempo por delante profetizar lo que ha de ser el precio, los rendimientos, los intereses que ha de devengar el capital con esa grandísima circulación fiduciaria y con esa larguísima prórroga. Como entiendo que el país, como entiendo que el Estado tiene derecho á utilizarse de los beneficios de un monopolio que la ley y el Estado mismo establecen, como entiendo que no es un sentimiento de envidia y del menor rencor el que alientan las gentes cuando ven con escándalo la grandísima usura del Banco, sino que es un sentimiento justificadísimo, porque ese Banco está establecido con un monopolio, por la ley, por la voluntad y con la hacienda de todos, porque de la voluntad y de la hacienda de todos es el monopolio que arranca á la actividad de cada industrial la facultad de dedicarse á las mismas operaciones, y como esa es la hacienda de todos, por que es la limitación de la actividad de todos, de aquí que, con derecho y con legítimo sentimiento, la opinión pública puede preocuparse de la comparación entre la penuria y la meseria del Tesoro y la suntuosidad y las grandes utilidades del Banco de España.

Por eso ve con grandísima pena que no aceptéis nada que tienda á que los beneficios se repartan, á que las utilidades sean para el Estado, para la Hacienda pública y para el Banco, y para el caso de prosperidad en que el crédito renazca y la industria y el comercio hayan prosperado por ese conjunto de cosas que verifica el tiempo, ve con pena y disgusto que, para ese caso, todavía al cabo de veinte ó treinta años, el Estado no haya de obtener utilidades de ninguna especie, no haya de compartir los beneficios que la ley de la prórroga ha de producir al Banco. Por eso quiero que el Estado mantenga la facultad de la rescisión del contrato. Por supuesto, que antes de conceder la prórroga ahora, sería mejor que esperáseis á ver si vienen mejores tiempos dentro de dos ó tres años, y el Estado se encuentra entonces en mejores condiciones, y la Hacienda pública ha levantado algo su nivel y hemos salido de las difíciles circunstancias porque atravesamos, y entonces podría tratarse con el Banco en mejores condiciones para el Tesoro. Porque la opinión no es tan pesimista como vosotros; la opinión no es tan escéptica ni está tan gastada por las derrotas políticas como lo estais vosotros; la opinión no es una vencida como lo es el partido conservador, que después de haber repudiado ya todas sus aspiraciones y programas políticos, se encuentra sin tener tampoco programa económico.

Ese proyecto representa el escepticismo y la falta de esperanza; ese proyecto nos representa lo contrario de lo que el Sr. Cos-Gayon nos decía, queriendo hacernos entrever la posibilidad de la nivelación de los presupuestos; porque si vosotros creyérais que esa nivelación venia, que esa nivelación era posible, no digo dentro de uno, de dos ó tres años, como contestando al Sr. Calbetón parecía dar á entender el Sr. Ministro de Hacienda, sino aun en mayor espacio de tiempo; si creyérais que esa nivelación venia antes del plazo en que termina el privilegio actual del Banco, creo que no tendríais tanta falta de patriotismo que, porque ahora os hacen falta 50 millones para salir del paso en este año, fuérais á tratar con el Banco ahora en malas condiciones, renunciando á tratar mañana en condiciones ventajosísimas; no solo con el Banco de España, sino con cualquier otro. Hoy la nivelación del presupuesto es el objetivo que aquí todos persiguen; porque el país, en medio del orden, de la libertad, y en relativa prosperidad, se encuentra con bastantes energías para acometer esa empresa; y una vez alcanzada la nivelación de los presupuestos, podría obtener la Hacienda mayores ventajas de las que hoy con este proyecto puede obtener.

Porque es tristísimo, Sres. Diputados,

oir al señor Ministro de Hacienda que por un lado nos manifiesta su optimismo y por otro nos dice que no puede salir del paso con ninguna otra contratación ni de ninguna otra manera; porque cualquiera otra cosa que no sea esta operación con el Banco de España, á S. S. le aterra. Señores Diputados, cuando estamos cobijados por el apremio de las circunstancias, ¿es el momento que se elige para hacer una contratación, á virtud de la cual se hipoteca la libertad del Estado en esta materia? ¿No podemos esperar siquiera al estudio del presupuesto ordinario y del extraordinario, y al estudio de los demás proyectos que ha presentado S. S., para ver si dentro de todas estas cosas, y en el conjunto de ellas, se pueden arbitrar los 50 millones que necesitáis para salir del apuro este año? Pues esto es lo primero que habría que hacer; y únicamente, después que nos convenciéramos de que eso era imposible, como resultado, no como precedente, como consecuencia, no como base, podríamos acudir en último término, pero siempre con la posibilidad de la rescisión, á la operación con el Banco.

Todo esto depende de que no hay pensamiento económico, de que no hay plan financiero, de que habeis tenido un año para presentar un programa económico que diera por resultado la posibilidad siquiera de hacer la nivelación del presupuesto, y al cabo de ese año no habeis podido presentar, no ya la realidad, no ya el hecho; ni aun la tendencia, ni aun la esperanza.

Frente á todo esto, es verdaderamente triste que al Sr. Cos-Gayon tenga que apelar á esas exageraciones, que son la nota característica de su oratoria, que es poderosa, y de su elocuencia, que es admirable; exageraciones tales como la que resulta de haber dicho S. S., y haberlo dicho con insistencia, que la prórroga del Banco no vale absolutamente nada.

¿Es que S. S. lo duda? Porque aquí tengo los papeles. (*El Sr. Ministro de Hacienda*: No es que dude, es que lo he oído.) Digo que es gran atrevimiento retórico decir que la prórroga del Banco no vale absolutamente nada, y por medio de un sofisma, fundado en ese supuesto, venir á deducir que no dar nada y obtener 150 millones sin interés es una ganga. El sofisma no puede ser mas claro, porque S. S. dice: toda vez que nosotros necesitamos un Banco único y privilegiado, una vez aceptada esta idea del Banco único, lo mismo nos da que sea uno ó que sea otro aquel á quien se otorgue el privilegio de la emisión; por lo tanto, dentro de esta teoría, nosotros no damos nada, y recibimos en cambio 150 millones de pesetas sin interés.

Yo creo que esto lo indicó S. S. en un momento en que no tenia otra cosa que contestar á los argumentos que se le hicieron; porque claro está que á nadie puede esconderse, y mucho menos á persona tan eminente y de tan profundos conocimientos como S. S., á nadie puede esconderse que es grandísimo el valor de todo monopolio, por insignificante que parezca y sobre todo si es objeto del monopolio algo que al crédito se refiere. Por eso vale tanto el monopolio de la sal, por eso vale tanto el monopolio del tabaco, por eso vale tanto, y mucho mas, este monopolio de la facultad de emisión de billetes de Banco.

En casi todas las Naciones, y especialmente en algunos con cuyos procedimientos yo estoy mas de acuerdo, sobre todo cuando se trata de Naciones en que el porvenir es tan imprevisito como en la nuestra, en que tantas han sido y tantas pueden ser las sorpresas en todos los órdenes de la vida social; en casi todas las Naciones, digo, se establece á favor del Tesoro una proporcionalidad en los beneficios de los Bancos privilegiados. Por ejemplo: en Bélgica, el Estado tiene una cuarta parte de las ganancias del Banco en cuanto exceden del 6 por 100, y tiene además 1/4 por 100 sobre la circulación media de los billetes emitidos, después de exceder de la suma de 275 millones el importe de la emisión, y tiene además todo lo que el Banco obtenga por el descuento en cuanto exceda de cierto tipo; cosa interesantísima para la confianza y la estimación que el Banco debe inspirar al país, porque de esta manera esos dos años estudiar la cuestión; y el comercio no se asusta, el Banco no peligra, la sociedad no se perturba, los intereses no se encuentran molestos, y nadie tiene esos previsores patriotismos que vo-

sotros tenéis en esta materia, ya que en otras tanto os faltan. Así es, que realmente, ni en la práctica, ni en la teoría, ni por ningún orden de consideraciones, ni dentro del terreno legal, como ayer os demostraba; es necesario tratar ahora de la prórroga; y sobre todo, si es que tenéis que tratarla ahora, si consideráis que ya es oportuno el momento, debéis establecer la solución que en la enmienda se os propone.

En una palabra, y en suma. Sres. Diputados, el partido liberal entiende que no debe gravarse el porvenir del país, el porvenir de la Hacienda española; pero que si acaso acordáis gravarlo de esa manera...

Yo os indicaba ayer cómo el Banco de Inglaterra vive con una prórroga indefinida, otorgada cada año. Ahí tenemos á Francia, que realmente se ha ocupado de esto siete años antes de terminar el privilegio, porque allí los Gobiernos son en estas materias de Hacienda muy previsores, por respeto á la Cámara y á la opinión, para que recaigan sobre el proyecto todas las manifestaciones y todas las informaciones, así como allí se presentan los presupuestos con un año de antelación para que la opinión los estudie y los diputados puedan examinarlos detenidamente, y todavía allí no se ha dado dictamen sobre el proyecto, las Cámaras no han resuelto nada sobre él, y nadie tampoco muestra prisas, ni se asusta porque la prórroga del privilegio no esté establecida con tanta antelación.

En Italia, ya decía ayer el Sr. Vincenti en su erudito discurso que ha concluido ya la prórroga y ahora se va á prorrogar el privilegio por dos años, para en...

Además, muchas veces se nos ha dicho desde ahí que el privilegio del Banco debe prorrogarse, que será necesario siempre continuar con el sistema del Banco único. No; todavía no puede tratarse de eso; todavía puede llegarse á la libertad bancaria que sostenía aquí el otro día el Sr. Pedregal.

¿Qué trastorno puede producir el que no se conceda ahora la prórroga? ¿En qué se perturban los negocios? ¿Quién ha tenido esa prevision? ¿Qué diputado, qué partido, qué persona, que individualidad, qué escritor, qué comerciante, qué Cámara de comercio, qué interés cualquiera de este país se ha preocupado para nada de que iba á terminar la prórroga del privilegio? Nadie, absolutamente nadie. No vale teorizar, porque aquí las teorías y las retóricas nos tienen perdidos; no vale teorizar sobre una necesidad que nadie ha sentido, y que además no se siente en ninguna parte.

bierno que siga al vuestro se va á encontrar con que le dejáis la Hacienda en esta bella situación, sin poder obtener más ingresos, á consecuencia de la prórroga del privilegio otorgada al Banco, y teniendo que pagar 165 millones de pesetas de deuda anterior.

Todo esto me parece que es completamente claro y evidente, no ya para hacendistas como el Sr. Ministro, sino para los que somos profanos en la materia; y me parece que es también de bastante importancia para que, teniendo en cuenta, se hubiera dado una solución racional, cualquiera que ella fuese, una solución que no fuera aventurada, como lo es la que habéis dado; porque de aquí á trece años no podemos saber el valor que tendrá esa prórroga.

se ve que el descuento se hace en beneficio del comercio, en beneficio del público, en beneficio de la Nación, y no en beneficio y por egoísmo del mismo establecimiento.

Una participacion del Estado análoga á esta, representaria aqui grandisimas sumas para el Tesoro; puesto que en Bélgica, con una circulacion que solo es de 400 millones, produce unos 3 millones. Por este medio podria aqui obtenerse lo suficiente, no solo para pagar los intereses de esos 150 millones, sino para algo más; para algo que se expresa en una enmienda del Sr. Salvador: que he tenido el honor de suscribir: para amortizar ese mismo préstamo de 150 millones; y aun podria servir también para pagar, cuando menos, los intereses de esos otros 165 millones que tenemos que reintegrar dentro de dos años; es decir, precisamente cuando se acaban los ingresos provenientes de este préstamo; porque el Gobierno, debéis al menos dar al país la facultad y la libertad de poder enmendar vuestros errores económicos y de redimir vuestra culpa. (Muy bien, muy bien.)

(Concluirá)

AL PÚBLICO.

MEDALLA DE ORO,
AMBERES,
1885.

MEDALLA DE 1.^a CLASE
DE ORO, ACADEMIA
NACIONAL PARIS,
1885.

INSTITUTO SUIZO DE VACUNACION GINEBRA (SANGY)

BAJO LA INSPECCION OFICIAL DE UNA COMISION DE MEDICOS
DE DIFERENTES CANTONES, Y BAJO LA VIGILANCIA DEL MEDICO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SANIDAD PÚBLICA
DE GINEBRA.

EL INSTITUTO ESTÁ PROVISTO DE VACUNA FRESCA TODO EL AÑO

El objeto del Instituto suizo de vacuna es procurar á las administraciones y á los médicos vacuna animal (COW POX) de procedencia garantizada. Los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto ésta ha sido recogida, y la vacuna se envia solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

La vacuna suiza ha sido enviada con éxito á todos los países del mundo, segun lo atestiguan certificados de Bassantoland, Egipto, Rumania, Portugal, etc.

Habiendo demostrado la experiencia que la mejor preparacion, es la pomada ó pulpa de vacuna que da resultados completamente seguros, se ha hecho venir en esta forma la que se ha pedido para las ISLAS CANARIAS.

La estadística presenta, con la PULPA los siguientes resultados positivos:

99% en las vacunaciones 66% en las revacunaciones.

El mismo resultado ha dado en estas islas.

Depósito en esta capital, Farmacia calle del Castillo núm. 7.

MILWAUKEE

Cerveza Americana

LA MEJOR QUE SE BEBE.

Esta acreditada y riquísima cerveza, se halla de venta en el almacén de Miranda hermanos, Castillo núm. 3.

Aprobado y recomendado su uso por la Academia médico-quirúrgica de Canarias



De venta, en el establecimiento de A. J. Benitez, San Francisco 8.

EL CORREO DE LA MODA.

(Año XXXVIII de su publicacion.)
Periódico de modas, labores y literatura
consagrado á la familia.

Últimos figurines de modas de trajes y de peinados de Stras. Iluminados en Paris. — Patrones dibujados de tamaño natural. — Patrones cortados. — Adornos, Labores de aguja, crochet, tapicería, etc. etc. — Poesías — Novelas. — Crónicas de salones, de teatros — Viajes. — Higiene y economia doméstica.

PREMIOS DE SUSCRICION.

1.^a EDICION DE LUJO.

Contiene 48 números, 48 figurines, 12 patrones cortados, 24 pliegos de patrones de tamaño natural, 24 de bordados y el figurines de peinados de señoras.

Un año 36'00 ptas. — Seis meses 18'50 id. — Tres meses 9'50 id.

2.^a EDICION ECONOMICA.

Contiene 48 números, 12 figurines, 12 patrones cortados, 16 pliegos de bordados, 16 pliegos de patrones tamaño natural y 2 figurines de peinado de señoras.

Un año, 21'00 ptas. — Seis meses 11'50 id. — Tres meses, 6'00 id.

3.^a EDICION PARA COLEGIOS.

Contiene 48 números, 12 patrones cortados, 24 pliegos de dibujos para bordados y 12 patrones.

Un año, 13'00 ptas. — Seis meses, 7'00 id. — Tres meses, 4'00 id.

4.^a EDICION PARA MODISTAS.

Contiene 48 números, 24 figurines, 12 patrones cortados, 24 pliegos de patrones de tamaño natural, 24 de bordados y 2 figurines de peinados de señora.

Un año, 29'00 ptas. — Seis meses, 50'15 id. — Tres meses 8'00 id.

PEQUEÑA EDICION

Un año 4'00 ptas. — Seis meses 7'50 ptas.

LA ESTACION

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS
Dos ediciones quincenales.
EDICION ECONOMICA

Venticuatro números con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de camas, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precios de suscripción: Pesetas 5'75 por trimestre.

EDICION DE LUJO

Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados.)

Precios de suscripcion: Pesetas 11'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid calle del Príncipe, 14, en la Librería Gutenberg.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

DISPONIBLE.

ULTIMA MODA

El periódico de modas más económico de España. — Se publica en Madrid al precio de una peseta al mes.

Imp. de Alvarez Hermano
San Francisco 35.